

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CARRICHES

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, en relación con el 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones, se expone al público resumido a nivel de capítulos el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 2013, aprobado en sesión de pleno del día 28 de diciembre de 2012, cuyo acuerdo de aprobación fue expuesto al público por edicto aparecido en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 11 de fecha 15 de enero de 2013, y que es del tenor siguiente:

Cap.	Denominación	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuesto directos	93.200,00
2	Impuestos indirectos	2.550,00
3	Tasas y otros ingresos	47.320,00
4	Transferencias corrientes	65.528,01
5	Ingresos Patrimoniales	15.794,45
7	Transferencias de capital	32.242,36
	Total de ingresos	256.634,82
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	95.334,82
2	Gastos corrientes	109.700,00
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	17.000,00
6	Inversiones reales	34.100,00
	Total de gastos	256.634,82

Igualmente en la sesión de aprobación del presupuesto se aprobó la relación de puestos de trabajo debidamente clasificados, así como las plantillas actualizadas de las plazas existentes en este Ayuntamiento, y que son:

a) Personal funcionario:

Una plaza de Secretario-Interventor. (Agrupado con La Mata).

Una plaza de Alguacil.

b) Personal laboral:

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

Una plaza de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Una plaza de Profesor de Educación de Adultos.

Tres plazas de Peón de Servicios Múltiples a tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos previstos por la Ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, con relación al 152.1 de la Ley 39 de 1988 de 28 de diciembre.

Carriches 11 de febrero de 2013.-El Alcalde, Isidro Castaño del Pino.

N.º I.- 1633